



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 03 de Noviembre de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA:	NALCO DE COLOMBIA LTDA
CONTRATO:	5212913
OBJETO:	“SERVICIO DE DISEÑO, INYECCIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE TRAZADORES QUÍMICOS INTERWELL PARA YACIMIENTOS SOMETIDOS A INYECCIÓN DE AGUA EN EL CAMPO CASABE DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A, CON OPCIÓN DE PRORROGA HASTA DOCE MESES MEDIANTE ACUERDO DE BASES ECONÓMICAS”
FIRMA:	CONSORCIO TURNAROUNDS ALLIANCE
CONTRATO:	MA-0031203
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PARADA DE PLANTA Y EN OPERACIÓN DE LAS UNICADES DE PROCESO DE LA GERENCIA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO CERRADO PLURINGECIAL N°50022440
FIRMA:	VIGMON
CONTRATO:	MA- 0033646
OBJETO:	“OBRAS CIVILES PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOCACIONES, VÍAS, PLANTAS Y EDIFICACIONES EN LOS CAMPOS DE PROVINCIA, SANTOS, SUERTE, BONANZA, LIEBRE, SAN ROQUE, TISQUIRAMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A CON OPCIÓN DE PRORROGA.”
FIRMA:	NAUSICENTER S.A.S
CONTRATO:	MA-0026249
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA COMPRESOR DE AIRE RESPIRABLE BAUER DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, CON USO DE OPCIÓN DE 730 DÍAS CALENDARIO.”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPELROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPELROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPELROL S.A. y el Comité de Gremios.